

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA

Grado en Gestión Turística

---



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA



ESCUELA POLITECNICA  
SUPERIOR DE GANDIA

**“Propuesta de programas para la  
implantación de un Plan de Uso Público  
del Paraje Natural Les Rodanes”**

**TRABAJO FINAL DE  
GRADO**

Autor/a:  
**Carla Arnel**

Tutor/a:  
**Maryland Morant González**

**GANDIA, 2013**

## **RESUMEN**

El Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes”, “Vilamarxant”, en la provincia de Valencia (España), carece de un Plan de Uso Público con el que llevar a cabo la gestión de visitantes. A pesar de formar parte del Parque Natural del Turia, la información que se puede obtener referente al espacio es insuficiente, además de no contar con programas que regulen las actividades recreativas que se llevan a cabo en el Paraje. Es por este motivo, que el presente trabajo se configura como una propuesta inicial para la puesta en marcha de programas para la gestión de visitantes, en concreto del programa de señalización teniendo en cuenta de que debe ser el primero con el que debe contar en cualquier espacio protegido, sobre todo si se trata de espacios en los que la visita autónoma es la que se lleva a cabo de forma habitual. Para ello se ha seguido el Manual de Señalización para Espacios Naturales con el fin de ubicarlas en aquellos lugares donde se crea conveniente.

Palabras clave: Señalización, Paraje Natural Municipal, Plan de Uso Público, Les Rodanes, Programas.

## **ABSTRACT**

The Municipal Natural Place called "Les Rodanes", "Vilamarxant", in the province of Valencia (Spain), lacks a Public Plan of Use with which to implement the management of the visitors. Besides forming part of the Natural Park of Turia, the information that one can obtain with respect to this space is insufficient, as well as it doesn't have programs that regulate its creative activities that take place in the Park. For this reason, the aim of this current project is to configure as an initial answer for the start of programs for the administration of visitors, in particular, the signage program, taking into account that it must be the first one to be developed in any protected area, especially in those places where autonomous visits are habitually done. For this reason, The Signage Manual of Natural Areas has been followed in order to place them in the convenient positions.

Key words: Signage, Municipal Natural Place, Plan of Public Use, Les Rodanes, Programs

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Justificación.....	5
1.2. Metodología.....	7
1.3. Marco teórico.....	9
1.3.1. Espacios Naturales Protegidos.....	10
1.3.2. Uso Público.....	10
1.3.3. Práctica de actividades recreativas.....	11
1.3.4. Señalización de itinerarios.....	11
2. CASO DE ESTUDIO: EL PARAJE NATURAL DE "LES RODANES".....	15
2.1. Descripción del espacio.....	15
2.2. Figuras de protección.....	15
2.3. Zonificación.....	16
2.4. Inventario de recursos.....	17
2.4.1. Recursos Culturales.....	18
2.4.2. Recursos Naturales.....	19
2.5. Rutas.....	21
3. PROPUESTA DE PROGRAMAS.....	26
3.1. Propuesta del programa de señalética.....	26
3.1.1. Justificación.....	26
3.1.2. Perfil del visitante.....	27
3.1.3. Antecedentes.....	28
3.2. Propuestas futuras.....	38
3.2.1. Propuesta del programa de equipamientos de infraestructuras.....	38
3.2.2. Propuesta del programa de gestión y mantenimiento.....	43
3.2.3. Propuesta del programa de gestión recreativa.....	44
3.3.3. Propuesta del programa de información y acogida.....	46
3.3.4. Plan de promoción y dinamización.....	46
4. RESULTADO Y CONCLUSIONES.....	48
5. BIBLIOGRAFÍA.....	49

# 1.INTRODUCCIÓN

Según el Artículo 27 del capítulo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, los espacios protegidos son áreas naturales que contienen elementos naturales representativos, singulares o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo y/o están dedicados a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geo diversidad y de los recursos asociados.

Esta protección puede estar basada en políticas internacionales; a través de declaraciones y convenios, en la legislación europea; a través de reglamentos, directivas o Programas Marco de actuación medioambiental; o en la legislación nacional a través de competencias entre el estado y las CCAA, la Constitución, el Código Penal, Leyes y Decretos u Ordenanzas Municipales entre otras.

En España, la Ley 4/1989, de 27 de marzo, revisada en 1997, de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestre, protege el espacio y regula las actividades que se pueden realizar en éstos. Más concretamente, en la Comunidad Valenciana, la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, distingue las diferentes figuras de protección: Parques Naturales, Parajes Naturales, Parajes Naturales Municipales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales, Sitios de Interés y Paisajes Protegidos.

Según esta Ley, los parajes Naturales, son zonas comprendidas en uno o varios términos municipales con valores naturales de interés local que requieran su protección, conservación y mejora, declaradas y gestionadas a través de las entidades locales.

Por sus elementos singulares se hace necesario tal y como se establece en las leyes de conservación de espacios naturales, el acercamiento de esos valores naturales y culturales a los visitantes, así como la difusión de éstos a través de la información, la educación y la interpretación ambiental. Pero a su vez también es necesario realizarlo de modo que garantice la conservación del espacio para poder disfrutarlo en el futuro. Todo ello explica a la importancia de realizar un Plan de Uso Público.

El caso de estudio que nos ocupa es el Paraje Municipal de “les Rodanes”, con una superficie de 591,77 hectáreas y perteneciente al término de “Villamarxant”, Valencia. Actualmente se realizan varias actividades deportivas y recreativas en los Parajes de características similares de la Comunidad Valenciana, predominando la práctica del ciclismo y las maratones de montaña. En el caso de “Les Rodanes”, se llevan a cabo actividades lúdicas, interpretativo-educativas y deportivo-aventureras, sin embargo no cuenta todavía con una gestión de estas ni se ha redactado para tal fin un Plan de Uso Público, de ahí la importancia de comenzar a redactar programas que se enmarquen dentro de un Plan de Uso Público que regule el acceso de los visitantes al espacio. Ejemplo del estado actual del área “Bassa Barreta” (fig. 1).



Figura 1. Área “Basa Barreta” del Paraje de “Les Rodanes”, Vilamarxant, (Valencia). Fuente: Elaboración propia.

## 1.1 Justificación

Como se mencionaba anteriormente en la introducción, la Ley 11/1994, de Espacios Naturales Protegidos, de la Comunidad Valenciana, establece la necesidad de regular la protección, conservación, restauración, mejora y uso sostenible de los espacios naturales de la Comunidad Valenciana.

La mayoría de los Parques Naturales disponen de los correspondientes Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), pero muy pocos tienen un Plan que regule el Uso Público.

Sin embargo, según el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, la afluencia de visitantes alcanzó su máximo histórico en el año 2004 con la cifra de más de once millones de visitas, y se ha mantenido casi constante desde 2005 a 2007. En los tres años siguientes, fue descendiendo paulatinamente hasta llegar a su mínimo en el año 2010, con algo más de nueve millones y medio de visitas. En este contexto, el año 2011 ha supuesto el inicio a la inversión de esa tendencia con casi diez millones doscientos mil visitantes.

Según el Ayuntamiento de “Vilamarxant” (2010), aunque la principal fuente de ingresos actualmente es la agricultura, se ha producido un aumento considerable del turismo. Por ello, se ha participado en la Feria de Turismo en Valencia, siendo los atractivos más visitados el Parque Natural del Turia, “les Rodanes”, la Microreserva “Alt de la Rodana Gran” y la “Torre de Pedralba”.

Asimismo, según los técnicos medioambientales del Parque Natural del Turia (datos recogidos a través de entrevistas en profundidad con actores privilegiados), el Paraje Natural de “Les Rodanes” de “Vilamarxant” posee un alto valor paisajístico pudiendo ser catalogado como una singularidad litológica al presentar rodeno, muy escaso en el resto de la Comunidad Valenciana. Además, conserva 11 cuevas y simas, 8 de las cuales están incluidas en el actual catálogo de cavidades subterráneas de la Comunidad Valenciana, y sostiene la vegetación mejor conservada de toda la Comunidad.

Todo ello, justifica la necesidad de un Plan de Uso Público que pueda gestionar los recursos así como llevar a cabo el uso eficiente de las infraestructuras y equipamientos y las actividades de los visitantes.

## Objetivos

### Objetivo principal:

- Diagnosticar la situación de partida para la puesta en marcha de un Plan Uso de Público.

### Objetivos secundarios:

- Inventariar los recursos culturales y naturales del Paraje para su puesta en valor desde el punto de vista recreativo.
- Proponer el diseño de programas para la implantación de un Plan de Uso Público.
- Proponer el programa de equipamientos e infraestructuras, según la Normativa de Señalización para Espacios Naturales Protegidos.

## 1.2. Metodología

Para la “Propuesta de programas para la implantación de un Plan de Uso Público del Paraje Natural de Les Rodanes” se ha realizado tanto trabajo de gabinete (búsqueda de legislación referente a Parques Nacionales, Parajes Naturales y Legislación Local del término de Vilamarxant, Valencia) como de campo (entrevistas abiertas a visitantes y a personal cualificado, estudio de la localización de las señales y paneles, colección fotográfica) y se ha utilizado una metodología cualitativa basada en entrevistas abiertas y métodos de observación directa.

La primera búsqueda de información se ha realizado a través de fuentes bibliográficas, en la que se obtuvieron tanto las características básicas del Paraje como las de los municipios colindantes: Ribarroja del Turia, Pedraba, Cheste y Benaguacil y las pedanías de: "Monte Horquera", "La Rodana", "La Pedrera", "La Llomaina" y "Mas del Moro" que dan una visión global de la situación de partida.

Para verificar la información obtenida y cumplimentarla, se ha recurrido principalmente a la observación directa y a la realización de entrevistas abiertas a los Técnicos Medioambientales del Parque Natural del Turia, encargados de la gestión del Parque incluyendo la del Paraje de “Les Rodanes”. Además, con la finalidad de obtener diferentes puntos de vista, así como opiniones diversas se ha acudido al Centro de Información Turística de Ribarroja del Turia dónde se ha accedido la información turística sobre el Paraje y los municipios colindantes.

En la siguiente tabla (Tabla 1), se puede ver el resumen recogido de las 5 visitas realizadas al Paraje y las acciones efectuadas en cada una de ellas:

## Tabla 1.

### Visitas de campo llevadas a cabo desde 02/03/2013 hasta 11/06/2013

**02/03/2013**

- Primera visita al Parque y primer contacto con el mismo: Éste día se fue al Paraje como turista con tan sólo dos documentos encontrados en la web como guía para la visita del mismo debido a la poca información oficial y extraoficial que se puede encontrar.

**25/05/2013**

- Recopilación de datos acerca de las visitas: Reunión de opiniones mediante visitante del Paraje. Se realizó una serie de entrevistas abiertas a los visitantes del Paraje localizados en el área "Bassa Barreta" con el fin de conocer las opiniones de los excursionistas.
- Acceso a la información turística de las localidades colindantes mediante entrevistas a los empleados cualificados del Centro de Información Turística de Ribarroja del Turia: Se adquirió información turística así como visitas realizadas, afluencia y perfil de visitantes o folletos actuales en funcionamiento.
- Recopilación de información a través de entrevistas abiertas a los técnicos medioambientales del Parque del Turia, dónde:
  - Se realizaron entrevistas dónde se obtuvo información de los proyectos, acciones pasadas, presentes y futuras
  - Se tuvo acceso a toda la información actual y proyectos de investigación del Parque del Turia y del Paraje de "Les Rodanes" desde sus perspectivas declaraciones como tales.
  - Se verificó la información obtenida de opiniones en la red y del Centro de Información Turística.

**01/06/2013**

Visita al Paraje para adquirir material gráfico de los principales atractivos.



<b>08/06/2013</b>
Visita al Centro de Visitantes para una segunda <u>entrevista abierta</u> .
<b>11/06/2013</b>
Visita al Paraje para adquirir <u>material gráfico</u> del mantenimiento actual de los recursos, equipamientos e infraestructuras.

*Tabla 1. Visitas de Campo al Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes”. Fuente: Elaboración propia.*

Para la propuesta del diseño del programa de equipamientos e infraestructuras se ha realizado un análisis del espacio con la finalidad de contabilizar las señales existentes, analizar el estado de las mismas, analizar el estado de mantenimiento de los equipamientos, inventariar los equipamientos existentes, identificar los puntos de interés para situar los paneles además de ver cuáles son los desvíos para la ubicación de las señales direccionales.

Por último se ha realizado un apartado de otras propuestas que sería aconsejable que fueran consideradas y desarrolladas posteriormente al Programa de Equipamientos e Infraestructuras.

### 1.3. Marco teórico

Para la propuesta de un Plan de Uso Público para el Paraje Natural de “Les Rodanes” se ha procedido al desarrollo del diseño del Programa de Equipamientos e Infraestructuras. Por otra parte, se ha realizado un apartado dónde se indican los programas y acciones a desarrollar tras llevar a cabo el citado Programa.

- Para este cometido se ha tenido en cuenta la normativa de Espacios Naturales y el decreto de Parajes Naturales mencionado en el apartado 2.2( ley 11/94 de Espacios Naturales Protegidos y DECRETO161/2004 de Parajes Naturales Municipales) y el Manual de Señalización en Espacios Naturales Protegidos(Manual de señalización de los Parques Naturales, Parajes Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales, Sitios de Interés y Paisajes Protegidos de la Comunidad Valenciana, 2011)

### 1.3.1. Espacios Naturales Protegidos

Dada la sensibilidad ecológica del espacio y la figura de protección que posee, se ha tomado como base la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos, de la Comunidad Valenciana, en la que se definen las diferentes figuras de protección entre las cuales se encuentran los Parajes Naturales Municipales.

Asimismo, para el diseño de actividades que se pueden realizar en este espacio, se ha seguido la normativa a aplicar según el “Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural del Turia”.

### 1.3.2. Uso Público

Según el manual del Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado español, de la Sección del Estado Español de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa (EUROPARC, 2005), el uso público es: “El conjunto de actividades, servicios y equipamientos que debe proveer la administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación y la difusión de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación ambiental”.

Todo Plan de Uso Público está compuesto por programas de actuación. Autores como EUROPARC en el plan acción (EUROPARC, 2005) lo definen cómo: “Conjunto ordenado de actuaciones en el cual, dentro de una temática determinada de la gestión del uso público, se desarrolla el modelo de uso público que ha quedado explicitado en el plan y se proponen las condiciones concretas para su ejecución y funcionamiento.”

Una vez se hayan puesto en marcha estas propuestas, se hará un seguimiento del uso público siendo y una evaluación del mismo.

Asimismo EUROPARC añade la incorporación de las actividades recreativas y turísticas en los espacios naturales, atendiendo a las necesidades de diversificación y cambio en el sector turístico. Un ejemplo de ello son las actividades deportivas y de conocimiento de la naturaleza, principales productos turísticos en los espacios naturales.

Garantizar un uso público adecuado es obligación de la Administración pública, aún en el caso de que ésta no sea titular o gestora de la oferta. Su desarrollo se realiza según un modelo planificado con seguimiento por parte de la Administración ambiental. Por ello es necesario un Plan de Uso Público que garantice el mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras para poder ejercer las actividades que se realizan en el espacio.

### 1.3.3. Práctica de actividades recreativas

Las actividades de Uso Público, es decir, aquellas que se realizan en el Espacio Natural Protegido, pueden ser de tres tipos según objetivos: lúdicas, cuyo objetivo es la recreación; deportivo-aventureras, cuyo objetivo es realizar algún deporte o interpretativo-educativas, cuyo objetivo es obtener nuevos conocimientos.

Cómo se ha mencionado con anterioridad, la práctica de actividades recreativas debe ser regulada por medio de un Plan de Uso Público que garantice la conservación de los recursos naturales y culturales así como el buen uso de los equipamientos e infraestructuras para ejercer las actividades recreativas del espacio.

Según las actividades que se realicen en el espacio, serán necesario unos equipamientos específicos para realizar dichas actividades: para la práctica de las actividades lúdicas, cuyo objetivo es de pasar el día en contacto con el medio natural, contemplar el paisaje, fotografiar y pasear principalmente será necesario como mínimo, contar con aseos, un área recreativa, una fuente, etc.; para la práctica de las actividades deportivas dónde se realizan senderismo, ciclismo o montar a caballo será necesario un sendero adaptado para bicicletas así como el diseño de un itinerario ecuestre, en el caso de que se practiquen actividades interpretativo-educativas, dependerá de la modalidad que se practique: ecoturismo, agroturismo o turismo cultural.

Para realizar ecoturismo, dónde la principal atracción es disfrutar del paisaje y los ecosistemas con actividades educativas o deportivas, pueden realizarse actividades como buceo, paracaidismo, parapente, escalada, ciclismo, subida en globo aerostático o expediciones entre otras muchas actividades. Para realizar actividades de agroturismo, será necesario la disponibilidad de población local que enseñe la cultura local del lugar dónde el turista también pueda participar en alguna de las actividades. Por último, para

realizar las actividades del turismo cultural serán necesario recursos culturales que puedan ponerse en valor posteriormente al turista.

Esto quiere decir que dependiendo del público al que nos dirigimos y a las actividades que se diseñen serán necesarios diferentes equipamientos e infraestructuras de apoyo. Aunque en cualquiera de los casos es necesaria una señalización clara del espacio que permita recorrerlo ya sea a caballo, en bicicleta, a pie o en vehículo motorizado, teniendo en cuenta la zonificación del espacio y los usos permitidos y prohibidos según la legislación

#### 1.3.4. Señalización de itinerarios

Cómo se ha mencionado anteriormente, la señalización de un espacio natural debe de ser clara sin que pueda tender a confusión, de modo que permita explorarlo con facilidad y acceder a aquellos puntos de interés para el visitante.

Para ello hay que tener claro la distinción de los siguientes conceptos:

- Ruta:

Itinerario acondicionado que puede atravesar de forma combinada el medio natural o sentamientos, para ser practicado fundamentalmente con vehículo a motor.(EUROPARC, 2005).

- Itinerario:

Dirección de un camino con expresión de los lugares, accidentes, paradas, etc., que existen a lo largo de él. (EUROPARC, 2005).

- Sendero:

Itinerario que discurre en la mayoría de los casos por caminos tradicionales, recorriendo el patrimonio natural y cultural, y habilitado para la marcha y el excursionismo, a pie y en bicicleta o caballería.

- Sendero señalizado: recorrido habilitado para canalizar las actividades de marcha y excursionismo, fundamentalmente a pie, y a veces con bicicleta o caballerías. Se incluyen las señales e indicaciones destinadas a facilitar su

utilización y las actuaciones de menos entidad destinadas a mejorar su conservación o seguridad. (AENOR, UNE 187002:2008)

- Sendero homologado: Instalación deportiva, identificada por las marcas registradas de GR®, PR® ó SL®, que se desarrolla preferentemente en el medio natural y está homologado por la federación autonómica y/o territorial correspondiente. ( FEDME, 2007).

#### Tipos de Sendero(FEDME,2007):

- Senderos de Gran recorrido (GR): Se identifican con los colores blanco y rojo y con las siglas GR (fig. 2). Para ser considerado un sendero de Gran Recorrido tiene que tener una longitud mínima de 50 km.
- Senderos de Pequeño Recorrido (PR): Se identifican con los colores blanco y amarillo y con las siglas PR (fig. 2). Para ser considerado un sendero de Pequeño Recorrido debe tener una longitud máxima de 50 km.
- Senderos Locales: Se identifican con los colores blanco y verde y con las siglas SL (fig. 2). Su desarrollo no sobrepasa los 10 km.

Siguiendo la clasificación según FEDME en la 3ª edición del Manual de Senderos del 2007, la señalización de los senderos se realiza a través de la dirección de las líneas indicando continuidad, variante, cambio de dirección o dirección indicada (fig. 2).

- Marca de continuidad: Dos rectángulos paralelos, el superior de color blanco y el inferior al que corresponda según el tipo de sendero (rojo, amarillo o verde)
- Marca de dirección equivocada: Composición en aspa, el trazo de arriba derecha a abajo izquierda de color blanco y el superpuesto al otro de color que corresponda al tipo de sendero y que se desarrolla de arriba izquierda a abajo derecha.
- Marca de cambio de dirección: Dos trazos paralelos, simulando el giro del sendero. El trazo envolvente será de color blanco; el trazo envuelto será del color que corresponda según el sendero.













	Continuidad del sendero	Variante del sendero	Cambio de dirección	Dirección equivocada
<b>Sendero de Gran Recorrido (GR)</b>				
<b>Sendero de Pequeño Recorrido (PR)</b>				
<b>Sendero Local (SL)</b>				

Figura 2. Interpretación de la señalización de los senderos. Fuente: FEDME 2007

### Centro de interpretación:

Equipamiento que es punto de referencia de toda la oferta de uso público, y de promoción y desarrollo de programas de actividades y servicios vinculados al uso público y a la educación ambiental. La información e interpretación se realiza tanto con atención personalizada como con exposiciones interpretativas. (AENOR, UNE 187002:2008)

## 2.CASO DE ESTUDIO: EL PARAJE NATURAL DE “LES RODANES”

### 2.1. Descripción del Espacio

El Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes”, tiene una superficie de 591,77 ha y se localiza en el monte “Les Rodanes”, perteneciente al término de “Vilamarxant” en la provincia de Valencia (fig. 3 y 4).

Aunque actualmente forma parte del Parque Natural del Turia, éste fue declarado como tal en 2007 habiendo sido declarado Paraje Natural Municipal en 2002.



Figura 3. Localización Parque del Turia y Paraje de "Les Rodanes". fuente: conselleria de Medio Ambiente, 2010



Figura 4. Ampliación del Paraje Natuural Municipal del Turia. fuente: elaboración propia.

### 2.2. Figuras de protección

El monte de “Les Rodanes” es declarado Paraje Natural Municipal por el artículo 9 del capítulo 2 de la ley 11/94 de Espacios Naturales Protegidos y el Decreto 161/2004 de Parajes Naturales Municipales.

Asimismo, el Acuerdo del 8 de febrero de 2002 por el que declaraba Paraje al enclave de “Les Rodanes” ha sido actualmente reemplazado por un el Decreto 176/2012, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se amplía el ámbito territorial del

Paraje Natural Municipal denominado “Les Rodanes”, en el término municipal de “Vilamarxant”, Valencia y se aprueba conjuntamente su plan especial de protección.

Además, al tener las microreservas de: Alt de la Rodana Gran, El Massís y Racó de Zamora, se ve afectada por el Orden de 17 de julio de 2006 de la Conselleria de Territorio y Vivienda por la que se declaran 16 micro reservas vegetales en la provincia de Valencia

### *2.3. Zonificación*

Según el anexo I del Decreto 176/2012, de 30 de noviembre, el Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes” cuenta con 591,282 ha. Como en todo espacio natural protegido, se debe contar con una zonificación en la que se establezcan los usos que están permitidos y los usos que están prohibidos, así como las zonas en las que se puede practicar un uso más intensivo del territorio.

La zonificación permite separar según las propiedades del Paraje y/o conservación de las áreas que lo forman. Sin zonificación sería imposible un mantenimiento sostenible del mismo, puesto que es necesario analizar el espacio y tomar las medidas necesarias para el mantenimiento de éste, que permita el futuro disfrute de sus recursos.

Asimismo, igual de importante que la zonificación, es definir las actividades recreativas que se puedan realizar en el mismo puesto que no todas las actividades son compatibles. El uso intensivo no es sólo dañino para el medio natural, también para las actividades que se generen en el mismo y por tanto para el turismo puesto que genera un deterioro del área llegando incluso a perder por completo sus propiedades y todo lo que antes tenía valor y era atractivo para el visitante.

Por ello, deben de tomarse medidas sobre las áreas que estén en peligro por su mantenimiento o aquellas que tengan propiedades dedicadas o especiales gestionando las visitas y actividades que se realiza en todo el Paraje y en especial en esas áreas especiales.



En el siguiente mapa se muestra la zonificación del Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes” dividido en 4 zonas según la protección que rija (fig.5):

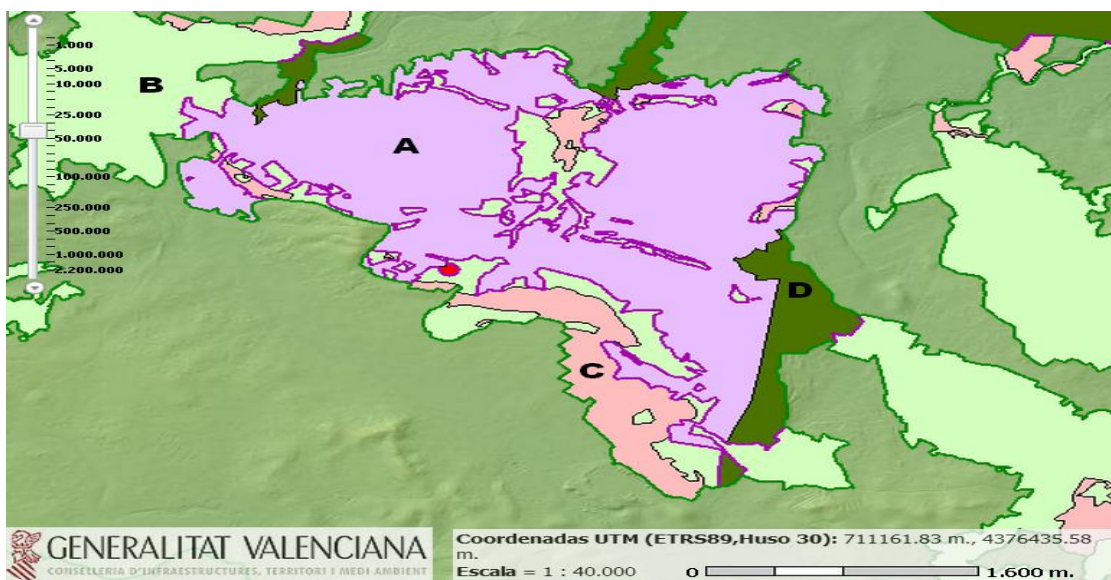


Figura 5. Zonificación del Paraje Natural "Les Rodanes". Fuente: Generalitat Valenciana, 2013

#### Leyenda de la figura:

- **Zona A:** Área de Régimen Especial (Paraje Natural Municipal). Es la zona morada del mapa de arriba. En esta zona, rige la protección para Parajes. También se encuentra un área de régimen especial para cuevas, representada con un círculo en rojo. Debido a su mantenimiento en esta última área no se permiten visitas.
- **Zona B:** Área de influencia 1. Representada en verde claro. Son las áreas de protección influenciadas por el Parque del Turia.
- **Zona C:** Área de influencia 2. Representadas en color rosa. Son las áreas de protección influenciadas por el Paraje de “Les Rodanes”.
- **Zona D:** Área de protección del Parque Natural del Turia. Representada en color verde oscuro. Esta área está delimitada por el Plan de Uso Público del Parque Natural del Turia.

## 2.4. Inventario de recursos

El inventario es el conjunto de recursos, tanto naturales como culturales, que tiene el Espacio Natural, en este caso, el Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes”. Es importante no solo para describir el medio del Paraje sino que también da a conocer los bienes culturales y naturales con la finalidad que dentro del Plan de Uso Público se

puedan gestionar las actividades, los equipamientos, las infraestructuras y toda la gestión que se haga en este.

En este trabajo se ha llevado a cabo un inventario breve de recursos tanto naturales como culturales, del Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes”. Es necesario conocer la tipología de recursos para su posterior puesta en valor recreativo.

#### 2.4.1. Recursos culturales

##### 2.4.1.1. Restos arqueológicos

Actualmente hay en el Paraje 11 cuevas y simas entre las cuales se encuentra el conjunto de cavidades de Las Pedrizas en el catálogo de cavidades subterráneas de la Comunidad Valenciana. Dos son las cuevas más famosas del paraje: “Cova del corral de la Bassa” y “cueva de los murciélagos”. Ésta última con un recorrido de 190m, una profundidad de 40m y cinco bocas agrupadas en torno a una sala húmeda.

Además, podemos ver la presencia de diversos micromamíferos, cérvidos y restos de caballo de morfología arcaica, rinoceronte, lince, aves y gasterópodos.

##### 2.4.1.2. Patrimonio Material

Dentro del Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes” encontramos trincheras que fueron construidas a finales de la Guerra Civil, entre 1938 y 1939, con el fin de frenar un posible ataque directo de las tropas nacionales sobre Valencia, aunque finalmente no llegaron a utilizarse quedando algunas de ellas incluso por terminar. Además se aprecia la existencia de bunkers, nidos de ametralladoras y refugios antiaéreos.

##### 2.4.1.3. Patrimonio Inmaterial

#### Fiestas patronales

La fiesta patronal de Vilamarxant tiene lugar en la segunda quincena de agosto. En esta se realizan festejos populares en honor a Santa Catalina y el Santísimo Cristo de

la Salud entre los que destacan: toros, conciertos, espectáculos, concursos, exposiciones y exhibiciones.

### Gastronomía

Vilamarxant tiene una gastronomía muy rica, basada toda ella en productos mediterráneos. Lo que hace especial la gastronomía de esta área son las diferentes formas de cocinar los arroces, en el que destaca la “Paella de Col i Costelletes”. Otros productos típicos son: “Caragolà de Vaquetes” (caracoles con salsa picante), “Rollets d’anís”, “Rollets Ma i Fets”, “Reganyà de Nous i Panses (coca de nueces y pasas) y las “Pelaetes”.

### Saberes tradicionales

De interés etnográfico presenta las edificaciones de: “Els Castelletes” y el “Antic Vernís”. Asimismo, también cuenta con tres leyendas, dos de las cuales suceden en el Paraje Natural de “Les Rodanes”: “Escondite de un Bandolero” y “Balneario Font Calenta”

### Etnobotánica

De interés etnobotánica cabe destacar la presencia de pinos con una antigüedad de más de 100 años y en especial el pino de la “Bassa Barreta”, considerado Bien de Interés Local, el cual sirvió como punto de reunión de maquis y republicanos durante el franquismo (fig.6).



*Figura 6. Pino Centenario del área "Bassa Barreta".  
Fuente: Elaboración propia*

### 2.4.2. Recursos Naturales

#### Clima

El clima al que pertenece esta área es un clima mediterráneo con máximas de 30 °C y mínimas de 2°C, alcanzando su máxima en agosto y su mínima en enero, y con una media de 17,8°C.

Las precipitaciones anuales son superiores a 450 mm con mínimos en verano (Junio-Agosto) y máximas en otoño (septiembre-noviembre) con la llamada “gota fría”.

### Formas de relieve

- Formas rocosas

Destaca la vegetación característica de suelos pobres en bases desarrollados sobre las areniscas del Bundsantein, dominada por formaciones de estepa negra, jaguarzo morisco y pino Carrasco.

### Lugares singulares

- Microreserva

Debido a la situación de las poblaciones de los taxones vegetales endémicos, raros y amenazados en el ámbito de la Comunidad Valenciana, en paraje se localizan dos microreservas: “El massis” y “Raco de Zamora”.

- Cumbres

La cumbre de mayor interés y uno de los atractivos más llamativos para los senderistas es “Rodana del Pic”(300m) y la “Rodana Gran” (345m)

### Vegetación y fauna

En lo referente a la fauna, mencionar que al predominar las formaciones de pinar, carrascal y monte bajo, las especies que nos encontramos son ligadas a los bosques, destacando el zorro, la gineta, el conejo, la musaraña común, la comadreja y el lirón careto.

Los reptiles más comunes son: la culebra de escalera, la culebra bastarda y la lagartija colilarga. Mientras que los anfibios más comunes son: el sapo



*Figura 7. Humedal en el área "Bassa Barreta". Fuente: Red de Parajes Naturales Municipales.*

común, el sapo parteto común y el sapillo moteado. Asimismo, se puede contemplar en al embalse Barreta especies de zona húmeda.

En todo el paraje solo hay una masa de agua a la que se incorporo vegetación y fauna convirtiéndola en un humedal (fig. 7). Al lado del mismo se encuentran los pinos centenarios (fig. 6) y el arboreto dónde se encuentra la representación de una parte de los ecosistemas de la Comunidad Valenciana.

## 2.5. Rutas

Una vez se han inventariado los recursos del paraje, se deben de poner en valor teniendo en cuenta las circunstancias de cada uno de ellos. Para ello, las rutas guían al visitante por diferentes itinerarios que atraviesan los recursos a poner en valor.

En la actualidad, existen las siguientes rutas (fig.8):

- Verde: Ruta Cicloturista
- Morado: PV-V 175
- Naranja: Ramal del 175 al área recreativa (sendero PR)
- Amarillo: Variante de las trincheras
- Rojo: sendero PR- 283

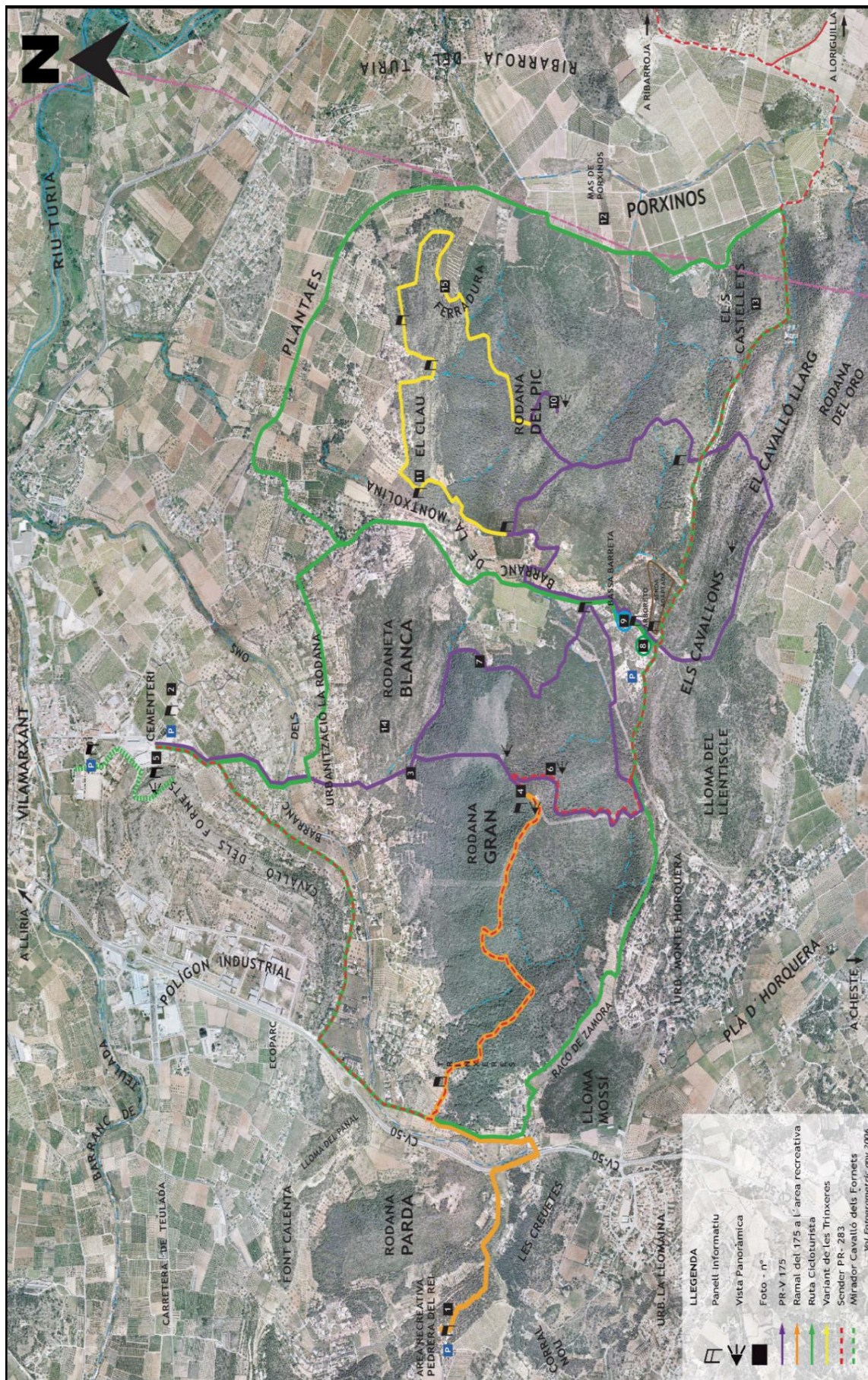


Figura 8. Mapa de las rutas del Paraje Natural Municipal de "Les Rodanes". Fuente: cma.gva.es

### Sendero PR-283

Representado en el mapa de arriba (fig.8) con una línea roja discontinua. Este sendero, sigue por los municipios de Loriguilla y Ribarroja. Enlaza con el PR-V 175 y se accede por el cementerio municipal de "Vilamarxant". Tiene una longitud de 20,5 km con pendientes acentuadas (fig.9).



Figura 9. Perfil de la ruta PR-283. Fuente: Red PANAMU

### Sendero PR-V 175

Representado en morado en el mapa de arriba (fig.8). Se inicia desde el cementerio municipal. Sus 13 km, discurren por: la “Rodana del Pic”, “Rodaneta Blanca”, barranco de “la Muntxolina” y la “Rodaneta Gran”. La dificultad de este sendero es baja a excepción del tramo de Rodana Gran (fig.10).



Figura 10. Perfil de la ruta PR-V-175. Fuente: Red PANAMU

### Variante Sendero PR-V 175 “Les Trinxeres”

Representado en amarillo en el mapa de arriba (fig.8). Este sendero, de 4 km, recorre el recurso patrimonial de las trincheras de la Ferraura y el Clau. Se puede empezar por la derecha, subiendo a la Rodana del Pic o por la izquierda, a pocos minutos del único nido de ametralladoras del paraje (fig.11)

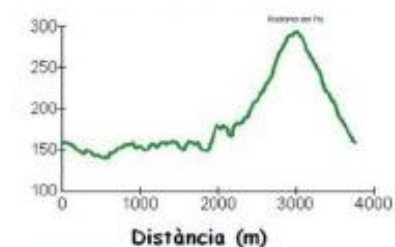


Figura 11. Perfil de la variante del sendero PR-V 175 “Les Trinxeres”. Fuente: Red PANAMU.

### Senda adaptada Bassa Barreta:

Representada en marrón en el mapa de arriba (fig.8). Se trata de un trayecto exclusivamente peatonal, adaptado a personas con movilidad reducida, dirigido a senderistas y personas con movilidad reducida, de 1 km de longitud y 1,5 m de amplitud, en general sobre zona llana. Los equipamientos con los que cuenta son: sendero de madera, pasarelas y puentes (fig.12).



Figura 12. Senda adaptada. Fuente: Elaboración propia

Aquí también se localizan el “Arboleto y Rocalla” que representan una parte del ecosistema mediterráneo a través de sendas peatonales de 120 m de longitud. En el siguiente mapa (fig.13) se muestra la ubicación de: cultivos tradicionales (A), encinar (B), alcornocal (C), ramblas y barrancos (D), vegetación caducifolia de montaña (E), representantes de alta montaña (F) y rocalla de plantas aromáticas (G).



Figura 13. Mapa de grupo de ecosistemas del mediterráneo. Fuente: elaboración propia.



### Ramal del al área recreativa “La Pedrera del Rei”

Representado en naranja en el mapa de arriba (fig.8). Éste ramal se dirige a la única área recreativa de la que dispone el paraje. En esta área se dispone de: parking con capacidad para 50 turismos y una plaza de minusválidos, barbacoas, mesas y bancos, servicios, bar y poste para amarrar los caballos (fig.14)



*Fuente 14. Área recreativa “la pedrera del rei”. Fuente: Elaboración propia*

### **3. PROPUESTA DE PROGRAMAS**

#### **3.1. Propuesta del Programa de Señalética**

##### **3.1.1. Justificación**

Una vez analizado el espacio, es importante proponer actuaciones con la finalidad de ponerlo en valor para las actividades recreativas. En primer lugar, hay que mencionar que nos encontramos en un Paraje de difícil acceso debido a la falta de señales que indiquen la entrada y la escasez de recursos materiales tanto impresos como online dónde indiquen las características básicas del mismo. Una vez se accede, no hay un centro de visitantes ni recursos humanos a través de los cuáles el visitante pueda informarse de las posibles actividades que se pueden practicar.

Actualmente, la señalización del Paraje Municipal de “Les Rodanes” se basa mayoritariamente en la señalética homologada por el Comité Estatal de Senderismo (FEDME, 2007). Pero ésta se guía por pinturas y carece de una leyenda que clarifique que se quiere decir con cada una de ellas, por lo que dificulta su comprensión.

En la actualidad los Espacios Naturales Protegidos en la Comunidad Valenciana se rigen por el manual de señalización para Espacios Naturales Protegidos de la Conselleria de Medio Ambiente (Dirección General de Gestión del Medio Natural, 2011) . Es por este motivo que la propuesta que se presenta a continuación sigue las indicaciones del mencionado Manual.

Por todo ello, se ha elegido el Programa de Señalética como el primer programa a proponer para la futura puesta en valor del Paraje en relación a los visitantes, principalmente por la escasa presencia de personal y con motivo de incentivar las visitas autónomas del mismo.

### 3.1.2. Perfil del visitante

Para el diseño de las propuestas se debe de tener en cuenta una vez se ha realizado el inventario de los recursos a poner en valor, el perfil del visitante del Paraje. Para ello se ha seguido el informe de resultados del Parque del Turia dentro del análisis de las características de los visitantes de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana.

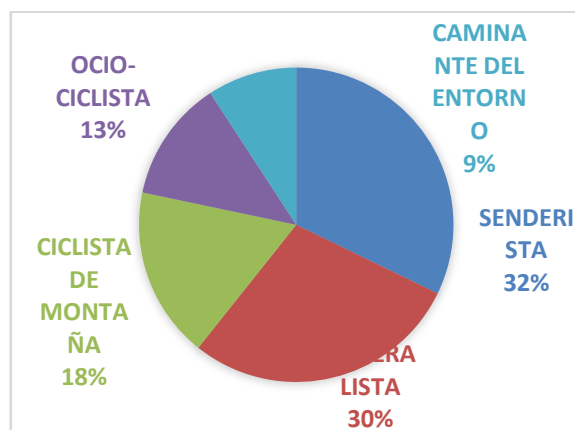


Figura 15. Datos del perfil de visitantes del Parque Natural del Turia. Elaboración propia. Fuente: ALEDO, T. y otros (2010).

Según esta investigación, basada en 508 entrevistas analizadas, en el Parque Natural del Turia, el cual pertenece el Paraje de Les Rodanes, existen 5 perfiles de visitantes identificados: senderista, generalista, ciclista de montaña, ocio-ciclista y caminante del entorno (fig. 15).

Cada uno de estos perfiles, tiene unos objetivos y un motivo de atracción para la visita al paraje (tabla 2):

	Descripción	Edad	Hora	De - a	Grupos
<b>Senderistas</b>	Camina durante más de una hora	40	3-5h	10 – 14h	Reducidos
<b>Generalistas</b>	No hace bicicleta ni camina	31-45	10 – 14h	2 – 5h	Grupos 2 y 4 personas
<b>Ciclista de montaña</b>	Hace bicicleta más de 3 horas	31 -45	Antes de 10 h	2 – 5 h	Reducidos
<b>Ocio-ciclista</b>	Hace bicicleta menos de 3 h	31- 45	10 – 14h	3-4 h	Sin compañía
<b>Caminante del entorno</b>	No hace bicicleta, camina menos de 1 h	46-60	10-14h	2h	Sin compañía o grupos reducidos

Tabla 2. Características generales del perfil del visitante en el Parque Natural del Turia. Elaboración propia. Fuente: ALEDO, T. et al (2010)

### 3.1.3. Antecedentes

Los senderos están señalizados con dos tipos de señales verticales, unas de madera y otras de metal. Por otro lado, también se encuentra la señalética homologada del comité Estatal de Senderismo de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

Por ello sería necesario la implementación de una señalética única para señalar el Paraje que facilite la estancia del visitante. Como consecuencia, se ha propuesto un diseño de señalización que siga el Manual de Señalización en Espacios Naturales Protegidos (Conselleria de Infraestructuras Territorio y Medio Ambiente, 2001) que es el que está homologado.

Actualmente las señales que hay en el Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes” son (fig.16): 11 señales de posición, representadas en azul oscuro; 25 señales informativas, representadas en rojo; 42 señales interpretativas, en verde; 60 señales de itinerario, en morado y; 7 señales diferentes, en azul claro.

Asimismo, deben de haber en el Paraje señales de entrada, perimetrales, de posición, informativas, interpretativas y de itinerario. A continuación se muestra las señales de entrada y los modelos utilizados.

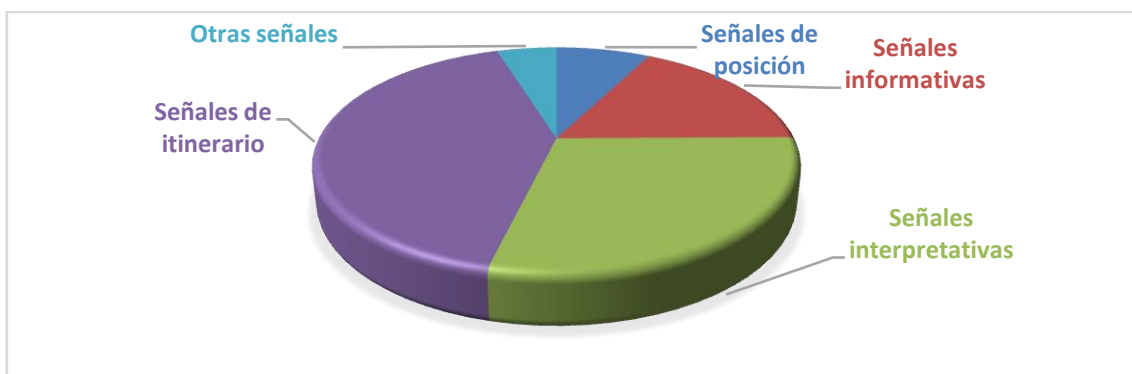


Figura 16. Gráfico de la clasificación de señales del Paraje Natural de Les Rodanes. Fuente: Elaboración propia.

#### Viales de acceso:

Al Paraje se accede a través de la urbanización “Monte Horquera” dónde al final de la entrada a la izquierda encontramos el Paraje. Para acceder a él hay que girar bruscamente sin señalización alguna que te indique la entrada (fig. 19 y 20).

En la entrada se encuentra un camino de dos sentidos no asfaltado y estrecho a la vera de urbanizaciones privada dejando al visitante un tanto confuso dado que la señal está posicionada de modo que no es visible al entrar y no hay un centro de interpretación o información (fig. 17 y 18).



Figura 17. Localización señales a la entrada del Paraje. Fuente : Elaboración propia



Figura 18. Señales a la entrada del Paraje. Fuente: Elaboración propia.

Por ello, se propone tres señales que indiquen la entrada al Paraje: una antes de entrar en la urbanización Monte Horquera; otra al final de la entrada a la urbanización, que te indique que a la izquierda está situado el paraje; y una señal en la entrada que indique que se accede por ese camino (fig. 17, 18 y 19).

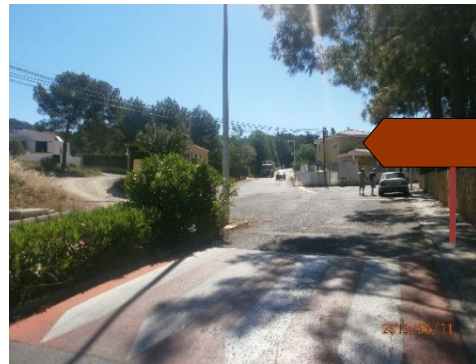


Figura 19. Ejemplo de señalización a la entrada principal del Paraje. Fuente: Elaboración propia

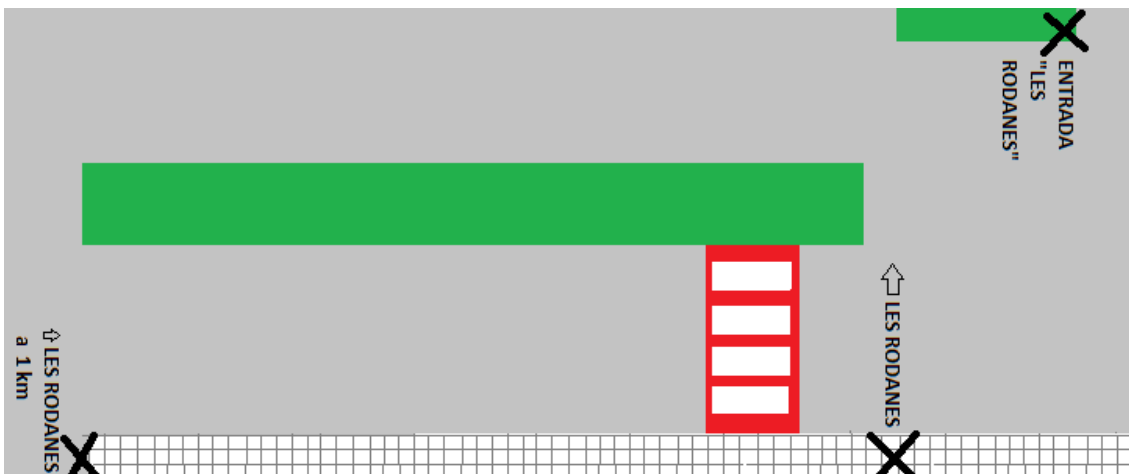


Figura 20. Mapa de localización de las señales en la entrada principal. Fuente: Elaboración propia.

## Señales de entrada

### ➤ Hito urbano

Informan dentro del núcleo urbano la existencia del paraje. (fig. 21 y 22)



Figura 21. Mapa de localización de hitos urbanos. Fuente: Elaboración propia



Figura 22. Ejemplo de Hit o Urbano. Fuente: Manual de señalización en ENP

### ➤ Modelo A

Indican la entrada al paraje por carretera. (fig.23 y 24)



Figura 23. Mapa de localización de señales Modelo A. Fuente: Elaboración propia



Figura 24. Ejemplo modelo A. Fuente: Manual de señalización en ESP

### ➤ Modelo B

Indica la entrada al paraje por la carretera principal de acceso (fig.25 y 26).



Figura 25. Mapa de localización de señales Modelo B. Fuente: Elaboración propia



Figura 26. Ejemplo Modelo B. Fuente: Manual de Señalización en ENP

### Señales Perimetrales(fig.39):

Delimitan el perímetro del paraje e indica la entrada por vías no principales.

Dirigido a viandantes, ciclistas o jinetes. Se localizan en la entrada Norte del Paraje (fig. 27)



Figura 27. Mapa de localización de señales perimetrales.  
Fuente: Elaboración propia

### Señales de posición:

- Direccional: Indica dirección y distancia hacia un equipamiento o lugar de interés para vehículos (fig. 40). Se han ubicado en la ruta donde se permite el tránsito de vehículos de modo que indiquen la entrada del paraje, el área recreativa pedrera del rei, Bassa Barreta y los aparcamientos existentes(fig.28).



Figura 28. Mapa de localización de señales direccionales. Fuente: elaboración propia

- Direccional urbana: Indica dirección y distancia hacia un equipamiento o lugar de interés (fig.42). Se han posicionado en las cercanías de los principales equipamientos y atractivos: "Gran de la Rodana", área recreativa "Pedrera del Rei", cuevas y simas, "Arboleto", senda adaptada y "Bassa Barreta". (fig. 29)



Figura 29. Mapa de localización de señales direccionales urbanas. Fuente: Elaboración propia

- De puntos de interés de patrimonio natural y/o cultural: Identifica un equipamiento o recurso de uso público (fig. 41). Se localizan en las microreservas “Alt de la Rodana Gran”, “Racó de Zamora” y “el Massis”, “Bassa Barreta, conjunto de cuevas y trincheras (fig. 30)
  - *Formato menor:* Junto a equipamientos o recursos menores (microreservas, embalses, cuevas y trincheras)
  - *Formato mayor:* en la entrada de instalaciones y equipamientos con horario. (área recreativa "Pedrera del Rei")

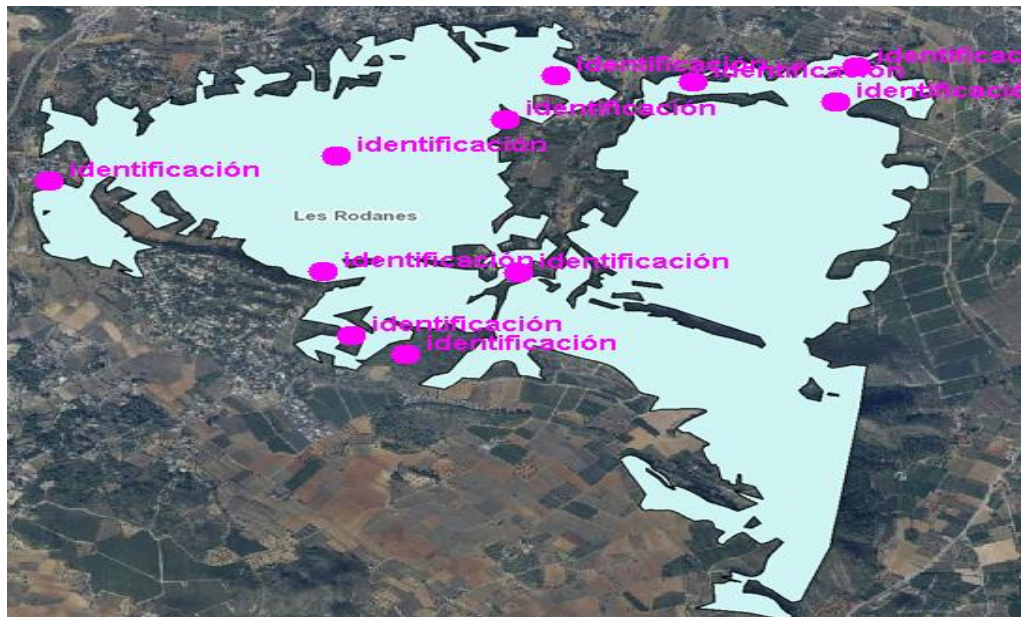


Figura 30. Mapa de localización de señales de interés. Fuente: Elaboración propia



- De identificación y recomendaciones

Indica tipo y nombre del equipamiento o recurso y las normas del lugar(fig. 45). Se localiza en el área recreativa “la Pedrera del Rei”. (fig.31)



Figura 31. Mapa de localización de señales de identificación. Fuente: Elaboración propia.

Señales informativas:

- Mapa: Informa y muestra un mapa con la localización de los equipamientos e infraestructuras (fig. 44). Se localizan en los principales atractivos, con mayor priorización en aquellos que se encuentran fuera del paraje así como el “mirador del Cavalló dels Forners” y el área recreativa (fig. 32)

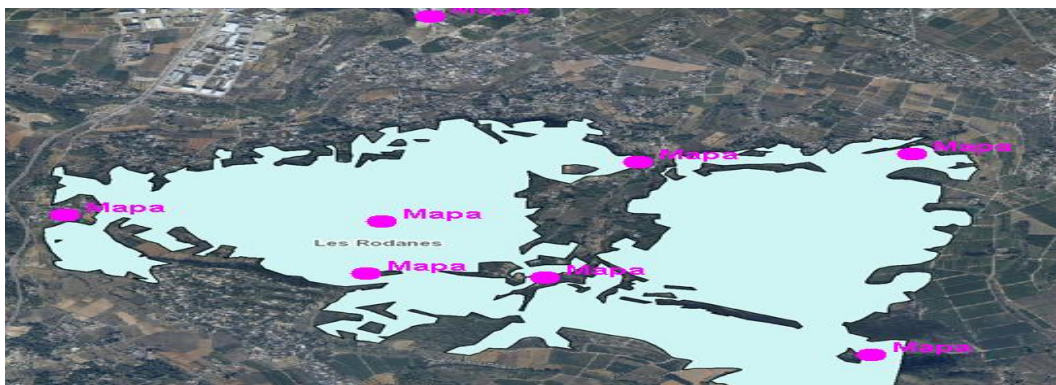


Figura 32. Mapa de localización de mapas. Fuente: Elaboración propia

- Señal de normas específicas: Destacan una o dos normas específicas (fig.43). Se localizan en la ruta dónde se puede circular con vehículos indicando velocidad máxima (20km/h) y en las rutas dónde no se pueden circular con vehículo (variante de las trincheras, Sendero PR-283 y PR-V 175 a excepción de los tramos en los que se comparten con la ruta ciclo turista(fig.33)).

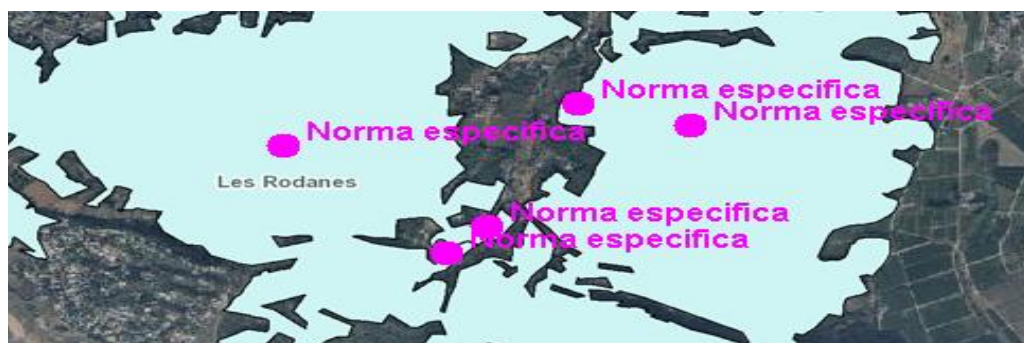


Figura 33. Mapa de localización de señales de normas específicas. Fuente: Elaboración propia

## Señales interpretativas:

- Panorámicas: Describen e interpretan el paisaje e identifican los puntos de mayor interés(fig.49). Se localizan en el mirador, “Bassa Barreta”, "La Rodana Gran" y la entrada al paraje (fig.34).

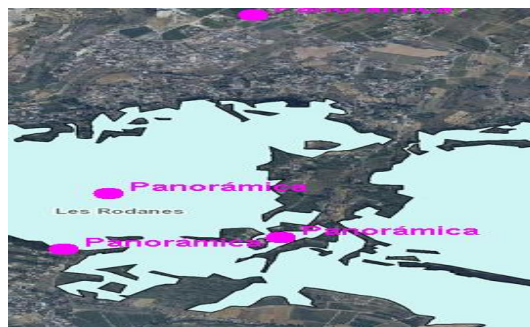


Figura 34. Mapa de localización de las señales panorámicas. Fuente: Elaboración propia

- Interpretativas: Interpretan los recursos naturales o etnobotánicas. (fig.46) Se localizan principalmente en el arboleto y la senda adaptada (fig. 35).



Figura 35. Mapa de localización de señales interpretativas. Fuente: Elaboración propia

## Señales de itinerario en ruta:

- De inicio: Proporciona información del trazado del itinerario, normativa básica y teléfonos de interés (fig. 48). Se localizan en el inicio del sendero PR- 285, PR-V 175, la variante de las trincheras, el mirador “Cavalló dels Fornets”, la ruta cicloturista, y el ramal del área recreativa. (fig. 36)



Figura 36. Mapa de localización de señales de itinerario. Fuente: Elaboración propia

- Orientativa y de ubicación: Indica dirección del sendero y dónde está ubicada la señal (fig. 47). Se ubican en trayectos donde el sendero es compartido o puntos dónde se encuentran ramales, variantes o cruces entre senderos (fig.37).

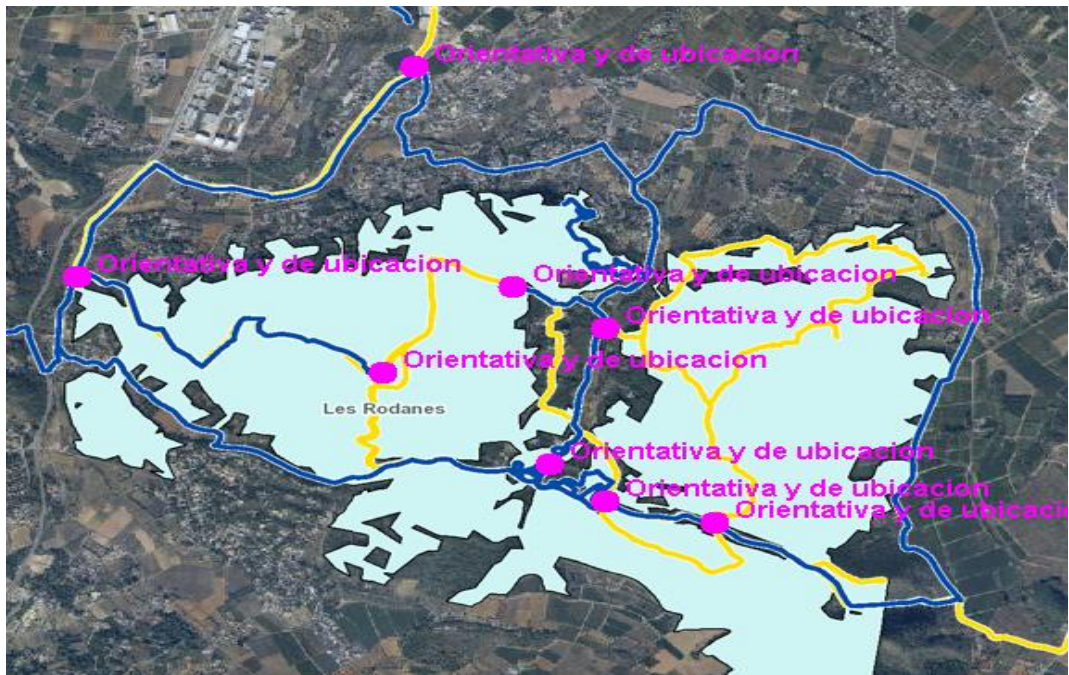


Figura 37. Mapa de localización de señales de orientación y ubicación. Fuente: Elaboración propia.

- Baliza de sendero: dirección y sentido del itinerario (fig. 50). Se localizan a lo largo del recorrido del sendero con prioridad en las cercanías y lejanías de cruces entre senderos de modo que verifiquen al senderista la dirección antes y después de un cruce. (fig. 38)

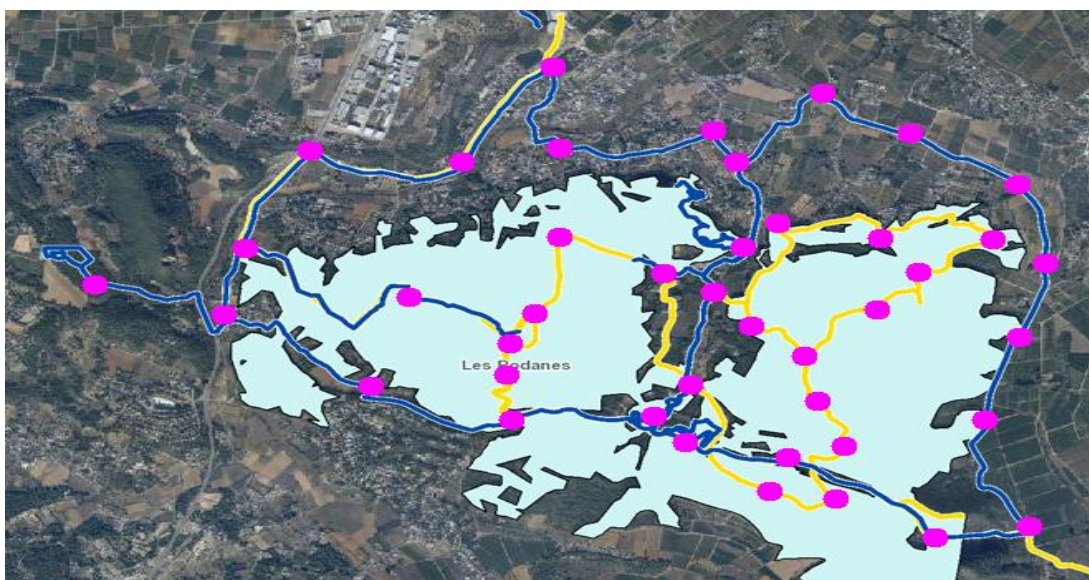


Figura 38. Mapa de localización de Balizas. Fuente: Elaboración propia

## Interpretación visual del diseño de señales.



Figura 39. Ejemplo de señal perimetral. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 40. Ejemplo de señal direccional. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 41. Ejemplo de formato de señal de interés en formato menor y mayor. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)

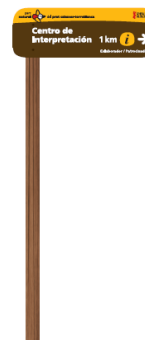


Figura 42. Ejemplo de señal direccional urbana. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 43. Ejemplo de señal específica. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 44. Ejemplo de mapa. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 45. Ejemplo de señal de identificación y recomendaciones. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 46. Ejemplo de señal interpretativa. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 47. Ejemplo de señal orientativa. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 48. Ejemplo de señal de inicio. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 49. Ejemplo de señal panorámica. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)



Figura 50. Ejemplo de báliza de sendero. Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural (2011)

### Diseño de la señalética:

En este apartado se van a explicar las principales características del diseño de las señales que se van a utilizar. De forma general, los materiales que se utilizarán para cada una de ellas serán:

- Soporte en placa laminada de alta presión
- Postes en madera de pino
- Composición gráfica sobre vinilo de PVC a una cara
- Protección de vinilo laminado PVC

Asimismo, el sistema de enterramiento se realizaría mediante una placa de anclaje que debería de variar según la altura de postes (se añadirá 40 mm a altura de postes).

De forma específica cada señal tendrá unas dimensiones:

Señal de entrada: 1 unidad de 600 x 1000 x 12, 2 unidades de poste de 1900 x 90 x 90.

Señal perimetral: 1 unidad de soporte de 420 x 520 x 12 y una unidad de poste de 2000 x 90 x 90.

Señal de posición:

- Señales direccional urbana: 1 unidad de soporte de 1000 x 315 x 12 y 1 unidad de poste de 2400 x 90 x 90.
- Señales de identificación.
  - En formato menor: 1 unidad de soporte de 350 x 340 x 12 y 1 unidad de poste de 850 x 120 x 120.
  - En formato mayor: 1 unidad de soporte de 750 x 500 x 12 y 2 unidades de poste de 1670 x 90 x 90.
- Recomendaciones: 1 unidad de soporte de 1500 x 1100 x 12 y 2 unidades de poste de 1650 x 90 x 90

Señales de normas específicas: 1 unidad de soporte de 350 x 450 x 12 y 1 unidad de poste de 1700 x 90 x 90.

Señales interpretativas:

- Formato menor: 1 unidad de soporte de 1200 x 900 x 12 y 2 unidades de poste de 1450 x 90 x 90.

- Panorámicas: 1 unidad de soporte de 1650 x 800 x 12 y 2 unidades de poste de 730 x 120 x 120 y 4 unidades de rastrel de 760 x 45 x 45.

Señal de itinerario:

- Inicio de itinerario: 1 unidad de soporte de 1500 x 1350 x 12 y 2 unidades de poste de 1900 x 90 x 90
- Orientativa: 1 unidad de soporte de 550 x 140 x 12 y 2 unidades de poste de 2500 x 90 x 90
- Baliza de sendero: 1 unidad de poste de 800 x 90 x 90

### 3.2. Propuestas futuras

Una vez puesto en marcha el programa de señalización, se ha de llevar a cabo otros programas, también necesarios para la visita del turista al espacio natural.

A continuación se justificará la importancia de cada uno de estos programas en el Paraje Natural Municipal de Les Rodanes seguido de las acciones más relevantes que han de contener cada uno de estos.

#### 3.2.1. Propuesta del programa de equipamientos e infraestructuras

Justificación

Una vez señalado correctamente el paraje, el visitante puede realizar visitas autónomas al mismo de una manera más sencilla y cómoda. En este punto, es esencial unos equipamientos e infraestructuras que permitan al visitante explorar el paraje con todo lo necesario para la realización de actividades recreativas en el mismo.

En cuanto al Paraje de “Les Rodanes”, diversas infraestructuras y equipamientos, están en mal estado impidiendo ejercer su función así como señales y paneles en estado deteriorado avanzado ocasionado fundamentalmente por el desgaste del sol o por la realización de actos vandálicos que no permiten leer el texto e interpretar los recursos. Asimismo, carece de una infinidad de equipamientos básicos así como fuentes de agua potable.

## Antecedentes

Actualmente el Paraje de “Les Rodanes” cuenta con equipamientos y servicios que facilitan la práctica de algunas de las actividades recreativas como el ciclismo, senderismo o montar a caballo. Sin embargo, muchos de estos equipamientos se encuentran fuera del Paraje, como es el caso del Centro de Documentación e Investigación, localizado en el Parque del Turia; el mirador, que se encuentra en el pueblo de Vilamarxant; o el área recreativa, el cual se ha creado en los límites del Paraje.

Los equipamientos e infraestructuras con las que actualmente cuenta el espacio son:

- Centro de documentación e investigación (en el Parque del Turia)
- Viales de acceso
- Mirador (en el pueblo de Vilamarxant)
- "Arboretum"
- Área recreativa "LaPedrera del Rei" (frontera con el parque)
- Paneles interpretativos e informativos
- Servicios y lavabos
- Puentes y Pasarelas
- Itinerarios para usuarios con movilidad reducida
- Mesas y bancos
- Barbacoas habilitadas para hacer fuego
- Comedor cubierto
- Bar
- Parking para 50 vehículos
- Centro de información y acogida (en proyección)
- Senderos señalizados

## Propuesta

A continuación se hace una propuesta relacionado con la mejora de los equipamientos e infraestructuras del Paraje:

- Área recreativa "La Pedrera del Rei" (frontera con el parque)

El área recreativa No se encuentra exactamente dentro del Paraje de "Les Rodanes" aunque está en la frontera con el mismo.

En "la Pedrera del Rei" podemos encontrar mesas y bancos, varias barbacoas, carteles informativos y de código de buenas prácticas un bar y un comedor cubierto pero a pesar de ser un área donde mayoritariamente se acude para comer,

sólo hay presencia de un contenedor a un lado de una de las barbacoas y ninguno en la zona de mesas y sillas dónde el visitante come(fig. 51 y 52).

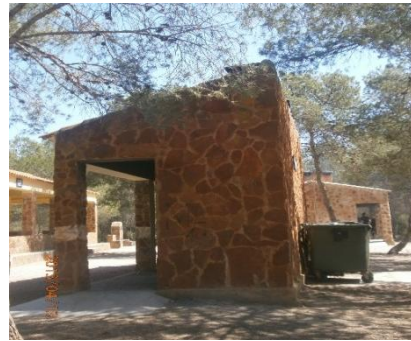


Figura 51. Único contenedor en el área recreativa "Pedrera del Rei". Fuente: Elaboración propia.



Figura 52. Zona de mesas y sillas en el área recreativa "Pedrera del Rei". Fuente: Elaboración propia.

No sólo en el área recreativa, sino en todo el paraje, se echa de menos de la presencia de agua potable, dado que no hay ninguna fuente de agua potable en el paraje.

Asimismo, se encuentra al final del área recreativa una caseta totalmente destrozada y abandonada que debería de ser eliminada o reconstruida (53 y 54).





Figura 53. Caseta en el área recreativa "Pedrera del Rei".  
Fuente: Elaboración propia.



Figura 54. Interior de la caseta en el área recreativa "Pedrera del Rei". Fuente: Elaboración propia.

- Servicios y lavabos

Los únicos servicios y lavabos que hay en el paraje son los que se encuentran en el área recreativa y pertenecen al bar, por lo que están abiertos siempre que el bar lo esté. Por ello planteo la incorporación de servicios y lavabos en más lugares del paraje, así como en los puntos de interés más visitados como "Bassa Barreta"

- Itinerarios para usuarios con movilidad reducida

Existe un itinerario de 1 km de longitud para personas de movilidad reducida sin embargo el "Arboletum" hay un corte de la senda adaptada debido a una discontinuidad de la misma a unos metros más de distancia (fig. 55).

El plano de la izquierda muestra el recorrido actual de la senda adaptada y el plano de la derecha la propuesta del proyecto de continuidad de la misma (fig.56).



Figura 55. Mapa del recorrido actual de la senda adaptada. Fuente: Elaboración propia.

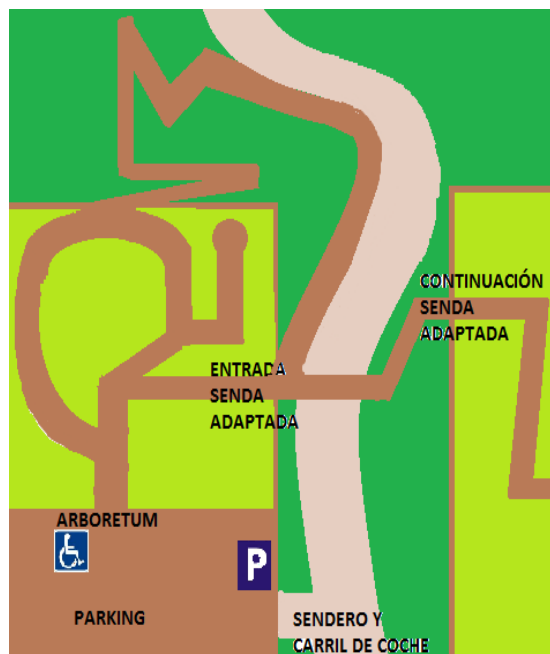


Figura 56. Plano de la propuesta de la continuidad de la senda adaptada. fuente: Elaboración propia.

### ➤ Parking

El parking principal está ubicado a 1.800 metros de la entrada y a 250 metros del atractivo principal “Bassa Barreta”. Cuenta con una capacidad para 50 vehículos (fig.57) y una plaza para minusválidos (fig. 58).

Tras la construcción del centro de información y acogida del visitante, ya proyectado, se hace necesario la habilitación de otro parking en la entrada del espacio natural protegido.

Asimismo, todos los aparcamientos deben de señalizar la limitación entre ellos y las plazas para bicicletas y vehículos de servicio.



Figuras 57. Plazas del parking principal no delimitadas. Fuente: Elaboración propia.



Figura 58. Plaza para minusválidos señaladas. Fuente: Elaboración propia.

### 3.2.2. Programa de Gestión y Mantenimiento

El siguiente Programa a desarrollar es el de Gestión y Mantenimiento, de los equipamientos e infraestructuras con la finalidad de que puedan seguir desarrollándose actividades en condiciones adecuadas.

Como ya se ha comentado anteriormente, el mantenimiento los equipamientos e infraestructuras es esencial para asegurar la prestación del servicio y facilitar la visita del Paraje. A pesar de esto, muchos de los equipamientos e infraestructuras no siguen un mantenimiento adecuado. Así se puede encontrar paneles oxidados (fig. 59), deteriorados (fig. 60 y fig. 62) o borrados por el sol (fig. 61), fuera del suelo (fig. 66), o sólo la base (fig. 63 , fig. 64 y fig. 65).



Figura 39. Señal de inicio del Paraje con trozos oxidados. Fuente: Elaboración propia



Figura 60. Panel interpretativo con parte de cristal roto y parte borrado por el sol. Fuente: Elaboración propia



Figura 61. Panel borroso al ser borrado por el sol. Fuente: Elaboración propia



Figura 62. Panel con cristal roto. Fuente: Elaboración propia



Figura 63. Base de panel sin panel. Fuente: Elaboración propia



Figura 64. Panel sin información. Fuente: Elaboración propia



Figura 65. Base de un panel sin información. Fuente: Elaboración propia



Figura 66. Base de un panel fuera del suelo. Fuente: Elaboración propia



Figura 67. Situación de un recurso natural desaparecido. Fuente: Elaboración propia

### 3.2.3. Programas para la Gestión Recreativa

Una vez se haya realizado el programa de equipamientos, y se lleve un correcto mantenimiento de los mismos, se necesita incrementar las visitas al Paraje. Para ello, es necesario llamar la atención de los interesados. Es en este sentido, que se propone que se diseñe el programa de gestión recreativa, que dé lugar al uso de los nuevos equipamientos e infraestructuras mediante actividades que pudieran ser implementadas en el espacio.

El objetivo de este programa es ofertar actividades compatibles con el Paraje y el entorno, teniendo en cuenta los recursos de interés en los visitantes.

Para ello se ha tenido en cuenta los 4 perfiles de visitantes del espacio y se han propuesto diferentes actividades para cada uno de ellos.

Cuadro 1 Propuesta de Talleres.	
Objetivo:	Acercamiento de los recursos culturales y naturales del Paraje Natural de "Les Rodanes".
Acciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear fichas para dibujar</li><li>- Disposición de ordenadores con juegos interactivos medioambientales en un Aula Natura.</li><li>- Cuenta leyendas.</li></ul>
Destinatarios:	Niños entre 6-10 años.
Equipamientos e infraestructuras:	Ordenadores, sala con mesas y sillas
Recursos naturales y culturales:	"Bassa Barreta", "Arboreto", "Rocalla", Trincheras de la Guerra Civil, flora y fauna autónoma.

*Cuadro 1. Propuesta de talleres. Fuente: Elaboración propia*

Cuadro 2 Propuesta de concursos.
-------------------------------------

Objetivo:	Atraer más visitantes
Acciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concurso fotográfico</li> <li>- premiar 1º, 2º y 3º</li> </ul>
Destinatarios:	Generalista
Equipamientos e infraestructuras:	Ninguno
Recursos naturales y culturales:	"Bassa Barreta", "Arboreto", "Rocalla", Trincheras de la Guerra Civil, Flora y fauna autónoma, cuevas; "El corral de la Bassa", "cueva de los murciélagos"; microreservas: "El Massis" y "Raco de Zamora"; Cumbres: "Rodana del Pic" y "Rodana Gran".

*Cuadro 2. Propuesta de concursos. Fuente: Elaboración propia.*

Cuadro 3 Propuesta de carrera ciclista.	
Objetivo:	Atraer más ciclistas
Acciones:	Premiar 1º, 2º y 3º
Destinatarios:	Ciclistas montaña
Equipamientos e infraestructuras:	Ninguno
Recursos naturales y culturales:	"Bassa Barreta"

*Cuadro 3. Propuesta de carrera ciclista. Fuente: Elaboración propia.*

Cuadro 4 Propuesta de visitas guiadas.	
Objetivo:	Dar a conocer los valores de los recursos del Paraje.
Acciones:	Formación de guías

Destinatarios:	Estudiantes y grupos con cita previa
Recursos naturales y culturales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trincheras</li> <li>- Pinos centenarios</li> <li>- "Bassa Barreta"</li> <li>- "Vernís del Pelón"</li> <li>- "Aljup del Caçadors"</li> <li>- Arboreto</li> </ul>

Cuadro 4. Propuesta de visitas guiadas. Fuente: elaboración propia.

### 3.2.4. Programa de Información y Acogida

Cuando el espacio dispone de equipamientos e infraestructuras y se realizan actividades dentro del Paraje y se hace imprescindible de la creación de un centro de visitantes que informe de lo que el lugar ofrece.

A pesar de que actualmente no hay un centro de información y acogida, sí que está proyectado para ponerse en funcionamiento a medio plazo. Debería de contener al menos:

- Información mínima sobre el Paraje
- Calendario de eventos
- Código de conducta ética
- Mapa de localización de los equipamientos
- Horario de atención y uso de equipamientos
- Folletos con los valores del Espacio Natural Protegido
- Teléfonos de interés

### 3.2.5. Plan de Promoción y Dinamización

El último programa que debe realizarse es el Programa de Promoción y Dinamización que comunique y transmita tanto los valores de los recursos del Paraje como las actividades realizadas en el mismo.

Para este programa se realizará las siguientes acciones:

- Piezas Gráficas:

- Diseño de un logotipo, tríptico explicativos, carteles promocionales para distribuir en centros educativos.
- Multimedia
  - Página Web, DVD presentación centro visitantes e instalaciones del Paraje
- Publicidad
  - Presencia en la feria de Turismo de Valencia

Para todo ello serán necesarios los siguientes equipamientos e infraestructuras:

- Material de Información: Folletos, Trípticos, Fotografías...
- Stand en la feria (mesas, sillas...)
- Ordenador con internet

### **3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

Los objetivos planteados al inicio del proyecto se han cumplido, como se describe a continuación:

- Se han inventariado los recursos naturales y culturales siendo estos suficientes para la puesta en valor del Paraje Natural Municipal de “Les Rodanes”, Vilmarxant, Valencia.
- Se han analizado los recursos y las rutas que se realizan en la actualidad para crear la posibilidad de mejorar con posterioridad los equipamientos, infraestructuras y señalética de los mismas.
- Para el desarrollo y/o propuestas de los programas se han estudiado los perfiles principales del visitante al Espacio Natural, arrojando como conclusión que la mayoría de ellos son senderistas, generalistas y ciclistas.
- Tras el análisis, se ha creído conveniente desarrollar el Programa de Señalética dado que es el primer programa a desarrollar para obtener visitas al Paraje de forma autónoma ante la ausencia de servicios que clarifique las señales actuales.
- Se ha examinado el Paraje y se ha diseñado un Programa de Señalética ubicando cada una de las señales con la finalidad de facilitar la orientación del visitante.
- Se han esbozado las líneas directrices necesarias para la redacción de un Plan de Uso Público resaltando las acciones relevantes que deben de llevarse a cabo.

Con el diseño de estos programas se pretende obtener una buena gestión del Paraje que permita un equilibrio entre los recursos naturales y las visitas al mismo. Más concretamente, el Programa de Equipamientos, con el que se pretende facilitar e incrementar las visitas con el fin de que el resto de programas puedan ponerse en marcha.

Como conclusión general, en el trabajo aquí presente se ha demostrado la necesidad de implementar Planes de Uso Público debiendo ser aprobados programas que los doten de contenido si se quieren realizar actividades, cumpliendo de esta forma con el segundo objetivo que se establece en la normativa de declaración de Espacios Naturales Protegidos.



## 4. BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS:

- ALEDO TUR, ANTONIO y ACEBAL FERNÁNDEZ, ALEJANDRO (2010) *„Análisis de las características de los visitantes de los parques naturales de la comunidad valenciana.*

### LIBROS DIGITALES:

- CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE. Dirección General de Gestión del Medio Natural. (2011) *Manual de señalización de los Parques Naturales, Parajes Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales, Sitios de Interés y Paisajes Protegidos de la Comunitat Valenciana.*
- CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME I HABITATGE. *Memoria de gestión 2010. Parque Natural del Turia.*
- DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. *Análisis de las características de los visitantes de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana. Informe de resultados del Parque Natural del Turia.*
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA. (FEDME) (2007) 3º edición del *manual de senderos revisada.*
- RED DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES. *Itinerarios del Paraje Natural Municipal "Les Rodanes", 2006.*
- SECCIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL DE LA FEDERACIÓN EUROPARC, *I Serie manuales EUROPARC – España. 2005 Conceptos de uso público en los Espacios Naturales Protegidos.*

### LEGISLACIÓN

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Resolución de 25 de marzo de 2011, de conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueba el Manual de señalización de los parques naturales, Parajes naturales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Comunitat Valenciana.* 19 de abril de 2011, núm. 6505, p. 16136-16137.

- Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, 9 de enero de 1995, núm. 2423.
- DECRETO161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales Municipales. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, 8 de Septiembre de 2004, núm. 4837, p.9057
- DECRETO 176/2012, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Municipal denominado “Les Rodanes”, en el término municipal de “Vilamarxant”, Valencia y se aprueba conjuntamente su plan especial de protección. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, 7 de diciembre de 2012, núm. 6918, p. 11281
- Orden de 17 de julio de 2006 de la Conselleria de Territorio y Vivienda por la que se declaran 16 micro reservas vegetales en la provincia de Valencia,

#### RECURSOS EN INTERNET:

- AYUNTAMIENTO DE “VILAMARXANT”. *Área de Medio Ambiente*  
<<http://www.vilamarxant.es/content/area-de-medio-ambiente>> [Consulta: 2 Abril 2013]
- AYUNTAMIENTO DE “VILAMARXANT” Rutas y equipamientos adaptados.  
<http://www.vilamarxant.es/medio-ambiente/uso-publico> [Consulta: 5 Abril 2013]
- GENERALITAT VALENCIANA. *Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente*. <[www.cma.gva.es](http://www.cma.gva.es)> [Consulta: 13 Abril de 2013]
- GENERALITAT VALENCIANA. *Visor web de cartografía temática del territorio de la Comunitat Valenciana*. <<http://cartoweb.cma.gva.es>> [Consulta: 20 de Abril de 2013]